REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES SANGAY TOURING WARMINGTON ALBAN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AGENCIA DE VIAJES SANGAY TOURING WARMINGTON ALBAN CIA. LTDA., va a proceder a cambiar su domicilio en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito el 15 de enero de 1997.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de tres días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Ambato, 25 de marzo de 1997.

Lcdo. Armando Ordóñez Muñoz
ESPECIALISTA JURIDICO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

BAÑOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BAÑOS A LA CIUDAD DE QUITO DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES SANGAY TOURING WARMINGTON ALBAN CIA. LTDA.

Se comunica al pública que la compañía AGENCIA DE VIAJES SANGAY TOURING WARMINGTON ALBAN CIA. LTDA., cambió su domicilio de la ciudad de Baños a la ciudad de Quito, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito el 15 de enero de 1997. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. 97.5.1.1.065 de 30 de mayo de 1997.

Ambato, 30 de mayo de 1997.

Dra. Leonor Holguín B.
ESPECIALISTA JURIDICO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO.